



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Demandante(s): BANCO CAFETERO S.A.
Demandado(s): Jesús Ángel Moreno Moreno y Otra
Radicación: 25269310300120000001200

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y no existiendo otras cuestiones pendientes por resolver se ordena ARCHIVAR la presente actuación.

Por Secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 10, hoy 17 de febrero de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2920d38b8558a1fa490368e3b0b6a0003ce8d11ee0c6d736e314251e1f843942**

Documento generado en 15/02/2023 06:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>